

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 5 septiembre de 2022, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, de 26 de mayo de 2022, por la que se elevan a definitivas las liquidaciones provisionales que se citan, de las obligaciones económicas correspondientes al año 2022, gestionadas desde la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Cádiz.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación de la Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, de 26 de mayo de 2022, por la que se elevan a definitivas las liquidaciones provisionales que se citan, de las obligaciones económicas correspondientes al año 2022; esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a las personas interesadas, a cuyo fin se les comunica que el expediente se encuentra a su disposición en el Departamento de Patrimonio de esta Delegación Territorial, sito en Ronda de los Alunados, s/n, de Jerez de la Frontera, donde podrán comparecer para conocimiento del texto íntegro:

Id. expediente	NIF	Núm. liquidación 048	Importe canon (en euros)	Anualidad
00024/22	31593082Y	0482110533000	712,98	2022
00028/22	31600720P	0482110533041	734,35	2022
00031/22	31325390B	0482110533131	815,95	2022

Fecha de vencimiento del periodo voluntario de pago: 31 de octubre de 2022.
Finalizado este plazo, se exigirá el ingreso por el procedimiento de apremio.

Cádiz, 5 de septiembre de 2022.- La Delegada, Ana María Bertón Belizón.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»